

de este manuscrito.

SE ENCOVARTO VEINTE Y
RAYDOS AÑO DE MIL SEISCEN
CIENTOS Y VEINTE Y TRES

I. Yo de todo ello sé de testimonio adho

o Antonia La Guardia que dice

Sello - Por su alzado que sus peces de que el
sacado de sello tiene las bellas la pimienta

que cuando se venden en la feria de la
Lanzantida Zamora que son de

Calidad que permanezcan que es de
se haga en todos los que con que

que quedan estan para tales que la
madera - Acodos que el sello

que tiene el escudo del gasto del

que tiene el mayordomo de su servicio

que en la villa de este decreto testificó
el rey de la Reyna Dña María de

padilla Vazquez Cortador Claran

bueno -

II. Yo de la villa de Santander que en el año de

III. Yo de la villa de Santander que en el año de

IV. Yo de la villa de Santander que en el año de

V. Yo de la villa de Santander que en el año de

VI. Yo de la villa de Santander que en el año de

VII. Yo de la villa de Santander que en el año de

VIII. Yo de la villa de Santander que en el año de

